



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

E-mail: cisec@unsa.edu.ar

presiden@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

"1983-2023_ 40 años de Democracia en Argentina"

Salta, 27 de diciembre de 2023

EXPTE N° 16.079/23

RES.CI.N° 757-2023

VISTO:

La Res.691/2023 mediante la cual se autoriza la compra de equipamiento en el Marco de Proyecto de Mejora de Equipamiento de la Dra. Verónica Irazusta, y

CONSIDERANDO:

Que el gasto por la compra del equipamiento por \$ 411.049,05 (pesos cuatrocientos once mil cuarenta y nueve con 05/100) fue imputado en el artículo 2 de la Res.691/2023 con una codificación en el Inciso 4.3.3. según consulta de imputación por compra de bienes realizado al área patrimonio en foja 19.

Que en fecha 26 de diciembre de 2023 el Jefe de Departamento Contable Cr. Edgar Puca envió este Expte al área de Patrimonio para el alta correspondiente del equipo como bien patrimonial.

Que la Responsable del Área Patrimonio Prof. Claudia Torres observo que el bien imputado bajo el inciso 4.3.3. no puede darse de alta bajo ese inciso en virtud de corresponder codificar 2.9.5. de acuerdo al nomenclador de Catalogo de la Dirección General de Administración.

Que por lo expuesto corresponde ajustar la imputación del gasto

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN


RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: DEJAR sin efecto la imputación del art.2 de la Res.691/2023.

ARTÍCULO 2º: IMPUTAR el gasto según el siguiente detalle, hasta el importe de:
R.5913.051.006.022.16.07.00.00.06.00.2.9.5.0000.1.22.3.5.....\$ 411.049,05.

ARTÍCULO 3º: REGISTRAR y comunicar a la Dra. Verónica Irazusta Directora del Proyecto Mejora de Equipamiento y al Área Contable de este Consejo, para su toma de razón y demás efectos. Cumplido por Mesa de Entradas, procédase a su publicación y archivo


Mg. MIRTA ADRIANA QUIROGA
SECRETARÍA TÉCNICA
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa


Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO
PRESIDENTE
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa